

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria, del 29 veintinueve de enero del 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del:
 - a) Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve.
 - b) Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 22 veintidós de enero de 2019 dos mil diecinueve.
 - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
 - 3.- Informe de las Honorables Salas.
 - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
 - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
(Páginas 2 y 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 18 dieciocho de enero del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 3)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS

RUVALCABA, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 22 veintidós de enero del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 4)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada MARIA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución de la Señora Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, para que integre quórum dentro del Toca número 15/2019, radicado en la Honorable Tercera Sala, relativo al Juicio de Tramitación Especial, Sucesorio Testamentario a bienes de Candelaria Contreras Ochoa Viuda de Morán, denunciado por María Gertrudis Morán Contreras, 150/1991, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de Ciudad Guzmán, Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 6)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Designar al Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, para que integre quórum dentro del Toca número 32/2019, radicado en la Honorable Tercera Sala, relativo al Juicio Mercantil Ordinario 2732/201, promovido por Iván Eduardo González Orozco, como Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas de DIPROMAD, S.A. DE C.V., en contra de Comercializadora TECNOSIS, S.A. de C.V., del índice del Juzgado Segundo de lo Mercantil del Primer Partido

Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 6 y 7)

SEXTO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **CARLOS OSCAR TREJO HERRERA**, determinó: Designar al Señor Magistrado **ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO**, en sustitución del Señor Magistrado **CARLOS OSCAR TREJO HERRERA**, para que integre quórum dentro del Toca número 35/2019, radicado en la Honorable Tercera Sala, relativo al Juicio 303/2017 Civil Sumario, promovido por Víctor Berumen Guerrero, en contra de Galería Joyera por conducto de quien acredita ser su Representante Legal, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 7)

SÉPTIMO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO**, determinó: Designar a la Magistrada **MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, en sustitución del Señor Magistrado **JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO**, para que integre quórum dentro del Toca número 46/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 77/2017, del índice del Juzgado Noveno de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Pablo Ramón García Reyes Retana. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 8)

OCTAVO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **JAVIER HUMBERTO**

ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar a al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 50/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario, 209/2018, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Salvador Martín Navarro. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 9)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 51/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario, 419/2016, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 9)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar Al Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 52/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio de Jurisdicción

Voluntaria, 696/2018, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Rosalba Romero Esquibel. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 10)

**DÉCIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 586/2018, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario, 955/2016, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Cecilia Eugenia Cornejo Jiménez. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 10)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en sustitución de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para que integre quórum dentro del Toca número 11/2019, radicado en la Honorable Novena Sala. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 12)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 737/2019, 3101/2019 y 4068/2019, el primero, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión 39/2019, promovido por RAFAEL MANZANARES OROZCO, parte quejosa en el juicio de amparo indirecto 2067/2018, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, mediante el cual notifica que admitió el citado recurso.

Asimismo, mediante los oficios de cuenta restantes, procedentes del citado Juzgado Federal, derivado del incidente de suspensión del referido juicio de amparo, se notifica por una parte, que toda vez que ya se recabó la constancia de notificación a la autoridad Ayuntamiento de Guadalajara, del auto que tuvo por interpuesto el recurso de revisión interpuesto por su parte, en contra de la suspensión provisional, se ordenó remitir el mismo a la Superioridad, para su substanciación.

Y por otra, se notifica que el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró parcialmente fundada la queja 33/2019, para conceder la suspensión provisional, para el efecto de que no se le inhabilite al quejoso RAFAEL MANZANARES OROZCO, para sustentar examen para la designación de notarios, en términos del cuarto párrafo del artículo 26 de la Ley de Notariado del Estado de Jalisco, hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 14 y 15)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 2846/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, derivado del juicio de amparo 3306/2016, promovido por CYNTHIA RAQUEL DE LA CONCHA SÁNCHEZ, en contra del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; mediante el cual, notifica que tuvo por recibido el testimonio de la resolución dictada el 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en la Revisión Principal 125/2018, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, la cual determinó:

“...PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida.=SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de ampro promovido por Cynthia Raquel de la Concha Sánchez, por propio derecho, contra actos del Pleno del Supremo Tribunal del Poder Judicial del Estado de Jalisco (sic); y de la Comisión Transitoria Instructora del Supremo Tribunal del Poder Judicial del Estado de Jalisco (sic), por los motivos expuestos en el último considerando de la presente ejecutoria...”

En consecuencia, ordena el archivo del expediente por tratarse de un asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 16)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 2309/2019, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo

3063/2018-V, promovido por SASAÍ RAMÍREZ MACIAS, en contra del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; mediante el cual, ordena dar vista a la parte quejosa y tercero interesado para que dentro del término de 3 tres días, manifiesten lo que en derecho corresponda, respecto del cumplimiento que pretende dar la autoridad responsable al fallo protector, en virtud a que dejó insubsistente la resolución de 5 cinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, y en su lugar emitió una nueva, en el procedimiento laboral 2/2012, del índice de la responsable; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 17)

**DÉCIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.02/2019A305GRAL...273, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 9 nueve de enero del año en curso, mediante el cual comunica el cambio de denominación, Jurisdicción territorial y competencia de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos en los Partidos Judiciales 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 15°, 16°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 28°, 29°, 30°, 32° con sede en los municipios de San Juan de los Lagos, La Barca, Arandas, Sayula, Zacoalco de Torres, Ameca, Cocula, Colotlán, Mascota, Teocaltiche, Ahualulco de Mercado, Jalostotitlán, Unión de Tula, San Gabriel, Tequila, Atotonilco el Alto, Encarnación de Díaz, Yahualica de González Gallo, Mazamitla, Tamazula de Gordiano, Cihuatlán, Tala, Zapotlanejo, todos del Estado de Jalisco; así como del

conocimiento por parte de los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal en los Partidos Judiciales 1°, 2°, 3°, 6°, 12°, 14°, 18°, 27° Partidos Judiciales con residencia en los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Chapala, Lagos de Moreno, Ocotlán, Autlán de Navarro, Zapotlán el Grande, Tepatitlán de Morelos, Puerto Vallarta, respectivamente, todos del Estado de Jalisco, de las causas penales que actualmente son competencia de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos y Civiles de Tlajolmulco de Zuñiga, en los Partidos Judiciales 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 15°, 16°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32° con sede en los municipios de San Juan de los Lagos, La Barca, Arandas, Sayula, Zacoalco de Torres, Ameca, Cocula, Colotlán, Mascota, Teocaltiche, Ahualulco de Mercado, Jalostotitlán, Unión de Tula, San Gabriel, Tequila, Atotonilco el Alto, Encarnación de Díaz, Yahualica de González Gallo, Mazamitla, Tamazula de Gordiano, Cihuatlán, Tala, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlanejo, todos del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 18 y 19)

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el escrito signado por el Maestro JOSÉ ANTONIO PÉREZ GIL, en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco, Asociación Jurídica Jalisciense, A.C.; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos, el día 7 siete de febrero

de 2019 dos mil diecinueve, en el marco del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política, en horario de 17:00 a 20:00 horas, para llevar a cabo el simposio de discusión y análisis sobre el tema “ La Constitución y el Pacto Federal”. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 19 y 20)

DÉCIMO OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio signado por el DOCTOR JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica el pliego de observaciones de la auditoría practicada a la cuenta pública de este Tribunal, por el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete; concediendo el término de 30 treinta días hábiles para solventarlas; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a los Directores de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales así como a la de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial de este Tribunal, para que procedan a solventar las observaciones de la Auditoría practicada, dentro del término concedido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Páginas 20 y 21)

DÉCIMO NOVENO

Previo análisis este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 009/2019, signado por la Licenciada NORMA ANGÉLICA JACOBO MARISCAL, Directora de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Legislativas de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos, los días miércoles 13 trece y 27 veintisiete de febrero del año en curso, a

las 10:00 diez horas, para que se realice el taller denominado “Cultura de Enfoque en la Atención y Protección de las Personas con Discapacidad, como medida incluyente desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, impartida por la L.C.F. ANDREA CAROLINA ROSALES ORTIZ, Maestra ANDREA FLORES RUÍZ y el Ingeniero MARIO ALBERTO NAVA BUSTOS, del Movimiento Asociativo Jalisciense pro persona con discapacidad, A.C.; en atención a la Recomendación 1/2018 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 21 y 22)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FAVOR DE RIVAS COVARRUBIAS JOSÉ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA A PARTIR DEL 21 AL 22 DE ENERO DEL 2019. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MEDICA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FAVOR DE GARCIA HERNÁNDEZ YOLANDA COMO AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS A PARTIR DEL 28 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DEL 2019. POR ENFERMEDAD.

BAJA A FAVOR DE TARANGO BARAJAS ERASMO IVÁN COMO

SECRETARIO RELATOR CON
ADSCRIPCIÓN A LA COMISIÓN
TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL 16
DE ENERO DEL 2019. QUIEN CAUSA
BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE
SALAZAR LOZA SERGIO COMO
SECRETARIO RELATOR CON
ADSCRIPCIÓN A LA COMISIÓN
TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL 16
AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN
SUSTITUCIÓN DE TARANGO BARAJAS
ERASMO IVÁN QUIEN CAUSA BAJA POR
RENUNCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23
FRACCIONES II Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO.

(Páginas 24 y 25)

VIGÉSIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA PRESIDENTE DE LA HONORABLE TERCERA SALA, LOS CUALES SON:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ÁLVAREZ ROBLES RICARDO ALONSO COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MENDOZA MONTELONGO CLAUDIA

GABRIELA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE ROMERO NÚÑEZ ALEJANDRA GUADALUPE QUIEN CAUSA BAJA AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TAPIA REOS MIGUEL ÁNGEL COMO AUXILIAR DE COMPUTO A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROMERO NÚÑEZ ALEJANDRA GUADALUPE COMO SECRETARIO AUXILIAR A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MELLADO ORELLANA RODRIGO QUIEN CAUSA BAJA AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AGUILERA NÚÑEZ VÍCTOR OMAR COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE GÓMEZ MORALES JUAN MANUEL QUIEN CAUSA BAJA AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE ÁLVAREZ ROBLES RICARDO ALONSO QUIEN CAUSA BAJA AL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 25 y 26)

**VIGÉSIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARIA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA

INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA, LOS CUALES SON:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MENDOZA MONTELONGO CLAUDIA GABRIELA COMO SECRETARIO RELATOR. A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MELLADO ORELLANA RODRIGO COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO. A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MENDOZA MONTELONGO CLAUDIA GABRIELA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 26)**

**VIGÉSIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA HONORABLE NOVENA SALA, EL CUAL ES:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SAHAGÚN GUERRERO JOSÉ IGNACIO, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO Y AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 26 y 27)**

**VIGÉSIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con el voto en contra del Señor

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, así como la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, respecto a CEDEÑO AGUILERA JAIME ALEJANDRO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 32)

**VIGÉSIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR, determinó; Tener por recibidas las manifestaciones del Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR, integrante de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, mediante las cuales hace del conocimiento al Honorable Pleno de esta Soberanía, que se separa del cargo por voluntad propia; dándonos por enterados de su contenido y con apoyo en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se tiene al Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR separándose del cargo, a partir del día 1º primero de febrero de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal de Justicia, para los efectos legales correspondientes y en su oportunidad se le expida al citado Magistrado la constancia de baja respectiva.

De igual forma y con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, infórmesele al Honorable Congreso de esta Entidad Federativa, que con motivo de la

determinación acabada de tomar por esta Soberanía, en el sentido de tener al Señor Magistrado Don SALVADOR CANTERO AGUILAR, separándose voluntariamente del cargo, y que en este Órgano Jurisdiccional, se ha dado una vacante de Magistrado, ello, a fin de que dicho Ente Legislativo proceda a la elección de uno nuevo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local.

A fin de integrar el quórum respectivo en la Honorable Tercera Sala de este Supremo Tribunal de Justicia, se designa a la Licenciada CLAUDIA GABRIELA MENDOZA MONTELONGO, para que como Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala actué en funciones de Magistrado, para efecto de integrar el quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en dicha Sala, por un término no mayor a tres meses, en virtud de la vacante de Magistrado, ante el retiro voluntario del Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR; a partir del 1º primero de febrero de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 53 de de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.

Finalmente, en virtud de que al Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR se le tiene separándose del cargo, por los motivos y fundamentos expuestos con anterioridad, procédase a realizar las gestiones correspondientes, a efecto de que al acabado de nombrar, le sea entregado el Haber de Retiro a que tiene derecho, en términos del penúltimo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política local y de los numerales 241, 242, 243, 244 y 245 de la multicitada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Páginas 48 y 49)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, determinó; Tener por recibidas las manifestaciones del Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, integrante de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, mediante las cuales hace del conocimiento al Honorable Pleno de esta Soberanía, que se separa del cargo por voluntad propia; dándonos por enterados de su contenido y con apoyo en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se tiene al Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ separándose del cargo, a partir del día 1º primero de febrero de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal de Justicia, para los efectos legales correspondientes y en su oportunidad se le expida al citado Magistrado la constancia de baja respectiva.

De igual forma y con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, infórmesele al Honorable Congreso de esta Entidad Federativa, que con motivo de la determinación acabada de tomar por esta Soberanía, en el sentido de tener al Señor Magistrado Don ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, separándose voluntariamente del cargo, y que en este Órgano Jurisdiccional, se ha dado una vacante de Magistrado, ello, a fin de que dicho Ente Legislativo proceda a la elección de uno nuevo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local.

A fin de integrar el quórum respectivo en la Honorable Sexta Sala de este Supremo Tribunal de Justicia, se designa al Licenciado SERGIO ENRIQUE MEDRANO

COVARRUBIAS, para que como Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala actué en funciones de Magistrado, para efecto de integrar el quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en dicha Sala, por un término no mayor a tres meses, en virtud de la vacante de Magistrado, ante el retiro voluntario del Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ; a partir del 1º primero de febrero de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 y 53 de de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.

Finalmente, en virtud de que al Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ se le tiene separándose del cargo, por los motivos y fundamentos expuestos con anterioridad, procédase a realizar las gestiones correspondientes, a efecto de que al acabado de nombrar, le sea entregado el Haber de Retiro a que tiene derecho, en términos del penúltimo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política local y de los numerales 241, 242, 243, 244 y 245 de la multicitada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Páginas 49 y 50)

VIGÉSIMO SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, respecto de CARLOS DURÁN GUTIÉRREZ, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Nombramiento a favor de SALCEDO ANGULO JOSÉ JUAN GABRIEL, como Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, a partir del 01 uno de

febrero del año en curso y hasta el 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve.

Nombramiento a favor de DURÁN GUTIÉRREZ CARLOS, como Jefe de Departamento de Tesorería a partir del 01 uno de febrero del año en curso y hasta el 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Nombramiento a favor de FAJARDO TRUJILLO RAÚL, como Oficial Mayor, a partir del 01 uno de febrero del año en curso y hasta el día 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 51 y 52)

VIGÉSIMO OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, por conducto de el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, realiza el Presidente Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, el cual es:

Nombramiento a favor de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ como Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, a partir del 01 uno de febrero y hasta el 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve, al término de su nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción y XIII, así como 34 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 52)